- 3. Las pruebas de resistencia han sido realizadas, según el Código III OCDE, método dinámico, por la Estación de Ensayos del IIA de la Universidad de Milán (Italia), y las verificaciones preceptivas por la Estación de Mecánica Agrícola.
- 4. Cualquier modificación de las características de la estructura en cuestión o de aquéllas de los tractores citados que influyesen en los ensayos, así como cualquier ampliación del ámbito de validez de la presente homologación para otros tractores, sólo podrá realizarse con sujeción a lo preceptuado, al respecto, en la Orden mencionada.

Madrid, 19 de diciembre de 1996.—El Director general, Rafael Milán Díez.

2310

RESOLUCIÓN de 17 de enero de 1997, de la Dirección General de Política Alimentaria e Industrias Agrarias y Alimentarias, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas en el cuarto trimestre de 1996 con cargo a los créditos presupuestarios: 21.15.712E.471 y 21.15.712E.772.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Instrucción de la Subsecretaría de 28 de mayo de 1996 y de acuerdo con lo previsto en el artículo 81.7 de la vigente Ley presupuestaria, texto refundido, aprobado por Real Decreto Legislativo 1091/1988, de 23 de septiembre, se procede a la publicación de las subvenciones concedidas en el cuartro trimestre de 1996, por la Dirección General de Política Alimentaria e Industrias Agrarias y Alimentarias con cargo a los créditos presupuestarios 21.15.712E.471, finalidad: Financiación de la compraventa de productos agrarios con contrato homologado, y 21.15.712E.772, finalidad: Ayuda para gastos de funcionamiento de las Comisiones de Seguimiento de los contratos-tipo de compraventa de productos agrarios, que son las que figuran en el anexo de la presente Resolución.

Madrid, 17 de enero de 1997.—La Directora general, María Pilar Ayuso González.

ANEXO

Relación de subvenciones concedidas por la Dirección General de Política Alimentaria e Industrias Agrarias y Alimentarias en el cuarto trimestre de 1996

Aplicación presupuestaria: 21.15.712E.471.

Finalidad: Financiación de la compraventa de productos agrarios con contrato homologado.

Beneficiario	Producto	Subvención concedida Pesetas
Ganaderos Salmantinos de Porcino:		
Ibérico Sociedad Cooperativa	Cerdo ibérico.	1.443.936
«Sánchez Romero Carvajal Jabugo, Socie-		
dad Anónima»	Cerdo ibérico.	36.192.492
«Jamones Aljomar, Sociedad Anónima»	Cerdo ibérico.	877.272
«Pedro Nieto, Sociedad Limitada»	Cerdo ibérico.	462.825
«Luis Domingo Hernández e Hijos, Socie-		
dad Anónima»	Cerdo ibérico.	5.218.950
«Justino Parra, Sociedad Anónima»	Cerdo ibérico.	396.000
«Bernardo Hernández, Sociedad Anóni-		
ma»	Cerdo ibérico.	3.099.525
«Industrias Cárnicas de Arriba, Sociedad		
Limitada	Cerdo ibérico.	339.405
«Carhesan, Sociedad Anónima»	Cerdo ibérico.	700.000
«Fábrica de Embutidos La Prudencia,	,	
Sociedad Anónima	Cerdo ibérico.	2.410.582
«Montesierra, Sociedad Anónima»	Cerdo ibérico.	2.069.100
«Chacinas de Candelario, Sociedad Anó- nima» (antes «Undeca, Sociedad Anó-		
nima»)	Cerdo ibérico.	4.273.335
«Productos Ibéricos Gómez, Sociedad Anó-		
nima*	Cerdo ibérico.	219.800
Cárnicas Ibéricas Mozárbez, Sociedad		1
Limitada*	Cerdo ibérico.	302.217

Beneficiario	Producto	Subvención concedida – Pesetas
Compañía Extremeña de Productos:		
«Agroalimentarios, Sociedad Anónima»	Cerdo ibérico.	1.541.553
«Vacuno Avileño de Calidad, SAT»	Tercero avileño.	720.000
«La Canaleja, Sociedad Anónima»	Ternero avileño.	120.000
«Palazzo Cea, Sociedad Anónima»«Castellana de Carnes, Sociedad Anóni-		759.000
ma*	Bovino avileño.	600.000

Aplicación presupuestaria: 21.15.712E.772.

Finalidad: Ayuda para gastos de funcionamiento de las Comisiones de Seguimiento de los contratos-tipo de compraventa de productos agrarios.

Beneficiario	Subvención concedida — Pesetas
Asociación Interprofesional Vitivinícola de la denominación de origen Ycoden-Daute-Isora	18.240.000
base de Naranjas, Mandarinas y Clementinas «Cit Zumos».	4.378.292
Asociación Interprofesional de Forrajes Españoles	28.980.000

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

2311

RESOLUCIÓN de 10 de enero de 1997, de la Subsecretaría, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo 3/2461/1996 y se emplaza a los interesados en el mismo.

En cumplimiento de lo solicitado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional (Sección Tercera),

Esta Subsecretaría acuerda al remisión del expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo antes referenciado interpuesto por el Colegio Oficial de Biólogos, contra la Resolución de este Ministerio de 3 de octubre de 1996, sobre convocatoria general de pruebas selectivas para el acceso en 1997 a plazas de formación sanitaria especializada para Médicos, Farmacéuticos, Químicos, Biólogos, Psicólogos clínicos y Radiofísicos hospitalarios.

Asimismo, a tenor de lo dispuesto en el artículo 64.1 de la vigente Ley reguladora de la Jurisdioción Contencioso-Administrativa, se emplaza a todas aquellas personas físicas y jurídicas a cuyo favor hubieren derivado o derivasen derechos de la Resolución impugnada y a quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento de la misma, para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala en el plazo de nueve días, siguientes a la notificación o, en su caso, publicación de la presente Resolución.

Madrid, 10 de enero de 1997.—El Subsecretario, Juan Junquera González.

2312

RESOLUCIÓN de 14 de enero de 1997, de la Subsecretaria, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo 1/694/1995 y se emplaza a los interesados en el mismo.

En cumplimiento de lo solicitado por la Sala Tercera de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo (Sección Séptima),